



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-125-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	464 PLAZO
Fecha Recepción	02 MAY 2016
Paulina	

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 0624

Santiago,  
29 ABR 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud N°43, de 24 de febrero de 2016, del Jefe Unidad de Infraestructura (S).
8. Pase N°59, de 30 de marzo de 2016, de la Jefa Unidad de Compras y Contrataciones.
9. Pase N°28, sin fecha, del Jefe Unidad de Infraestructura (S).

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario reparar inmueble donde funciona la Inspección Provincial del Trabajo San Antonio;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Reparación de la Inspección Provincial del Trabajo de San Antonio".

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Infraestructura, Sres. Marcos Martínez Ortiz, Johanny Iturrieta Araya y Patricio Pérez Gálvez, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

**4. PUBLÍQUESE,** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

29 ABR 2016

OFICINA DE PARTES  
RES. EX.



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**



**PDV/OT/CML/SMA/mcr.**

**Distribución:**

**Unidad de Finanzas**

**Unidad de Compras y Contrataciones**

**U. Infraestructura**

**Of. De Partes**